



Universidad de Valladolid

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para formación de bolsa de empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal, inferiores a 25 horas semanales, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio, Electricidad y Electrónica, convocado por Resolución del Rectorado de 18 de febrero de 2022

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 18 de febrero de 2022 (B.O.C. y L. del 28 de febrero), para la formación de Bolsa de Empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal, inferiores a 25 horas semanales, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio, Electricidad y Electrónica, de conformidad con lo dispuesto en la base IV de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Hacer públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 18 de febrero de 2022, para la formación de Bolsa de Empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal, inferiores a 25 horas semanales, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio, Electricidad y Electrónica, que figuran en los **Anexos I y II**, respectivamente. Las mencionadas listas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran publicadas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, accesible en la dirección "<https://sede.uva.es>", seleccionando consecutivamente las secciones "Tablón de anuncios"; "PAS". Asimismo, con carácter informativo serán publicadas en la página web de la Universidad de Valladolid (www.uva.es, en las secciones "LA UVA", "EMPLEO").

Segundo: Conceder tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos.

La presentación de estas solicitudes de subsanación se efectuará por vía electrónica, cumplimentando el modelo de "Solicitud General" disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid en la dirección (<https://sede.uva.es>), en la que habrá de seleccionarse consecutivamente, "Registro electrónico", "Solicitud General", iniciando el acceso mediante el correspondiente certificado de firma electrónica).

Código Seguro De Verificación	eAMldxcfr9yaIuGkeM3n1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	30/03/2022 21:21:16	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=eAMldxcfr9yaIuGkeM3n1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Tercero: Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto: Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio del proceso selectivo en el lugar, fecha y hora que se indica en el **Anexo III** a la presente Resolución.

Con antelación al día del ejercicio, se publicará una nota informativa con las recomendaciones y medidas de protección e higiene frente a covid-19, que en ese momento sean necesarias para la seguridad y salud de las personas que participen en la celebración de la prueba.

Si por la situación sanitaria no se pudiera celebrar el ejercicio en la fecha prevista, se avisará oportunamente de la suspensión o modificación de la fecha establecida.

Quinto: En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Valladolid, fecha de firma electrónica. EL RECTOR. Julio Ignacio García Olea. Gerente.
(Por delegación, RR de 26/08/2020, "B.O.C. y L." del 2/09/2020)

Código Seguro De Verificación	eAM1dxcfr9yaIuGkeM3n1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	30/03/2022 21:21:16	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=eAM1dxcfr9yaIuGkeM3n1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO I

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA ASPIRANTES ADMITIDOS

NIF_ALEATORIO	APELLIDOS Y NOMBRE
***9955**	ALONSO BUENO, LUIS FRANCISCO
***9727**	ALONSO FRUTOS, ALEJANDRO
***7512**	ALVAREZ ALVAREZ, ANTONIO
***8714**	ARAGONES VERA, CESAR
***4974**	ARRIBAS PEÑA, MANUEL
***5773**	BALBAS SAN MARTIN, IKER
***4907**	CARRACEDO FERNANDEZ, ROGELIO
***4784**	CEREZO REDONDO, BORJA
***5773**	DELGADO VICENTE, ANIA
***7249**	DIEZ CALVO, DAVID
***9579**	DIEZ GARCIA, JUAN MANUEL
***6584**	FERNANDEZ DE LA SERNA, ENRIQUE
***4413**	FUENTETAJA ALVAREZ, IGNACIO
***1455**	GALAN AMOR, JOSE
***5877**	MANSO SAN ISIDRO, FERNANDO
***7224**	MARTINEZ NAVAS, ALEJANDRO
***5902**	MORENO HERNANGOMEZ, GUILLERMO
***8409**	MUÑIZ MATILLA, CARLOS
***5764**	ORTEGA ALVAREZ, IRENE
***1247**	PASTOR NOGUEIRA, ENRIQUE
***2639**	PEREZ CABACAS, FRANCISCO BORJA
***2957**	REOYO ESTEBAN, RUBEN

TOTAL ASPIRANTES: 22

Código Seguro De Verificación	eAM1dxcf9yaIuGkeM3n1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	30/03/2022 21:21:16
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=eAM1dxcf9yaIuGkeM3n1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NIF_ALEATORIO	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***5713**	MUÑOZ MUÑOZ, ADRIAN	P02

TOTAL ASPIRANTES: 1

CAUSA DE EXCLUSIÓN	
P02	FALTA COPIA DE LA ACREDITACION DEL PAGO DE TASAS DE EXAMEN. La falta de acreditación del pago de tasas de examen solo se podrá subsanar si el pago se ha efectuado en la fecha de presentación de solicitudes.

Código Seguro De Verificación	eAM1dxcfr9yaIuGkeM3n1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	30/03/2022 21:21:16
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=eAM1dxcfr9yaIuGkeM3n1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

ANEXO III

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACION DEL ÚNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

LOCALIDAD	FECHA	HORA
VALLADOLID	28/04/2022	10:30

LUGAR
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES AULA B2 (PLANTA BAJA) Paseo del Cauce, 59 47011 VALLADOLID

Se acuerda que la prueba consistirá en la realización de un cuestionario tipo test, fijando el número de preguntas sobre un máximo de 50, y un máximo de dos supuestos teórico-prácticos.

Para el desarrollo del ejercicio teórico-práctico, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Además, para su identificación personal deberán, en el momento del llamamiento, aportar el original de uno de los siguientes documentos: DNI, NIE, Pasaporte o Permiso de Conducir.

Asimismo, se aconseja llevar reloj a fin de poder comprobar el tiempo disponible para el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta que los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar apagados y no podrán utilizarse hasta que el aspirante abandone el Aula de examen.

Código Seguro De Verificación	eAMldxcfr9yaIuGkeM3n1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	30/03/2022 21:21:16
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=eAMldxcfr9yaIuGkeM3n1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

